

**3 MINISTRAS SE OPONEN**

La Corte analizará la reforma

ALDO CANEDO

**La ministra Norma Piña
podrá conceder o no una
suspensión para que se
congele la implementación**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la Reforma Judicial y, en su caso, la podrá echar abajo si resuelve que es anti-constitucional.

Además, será facultad de la ministra presidenta Norma Piña Hernández determinar si concede o no una suspensión para que se congele la implementación de las modificaciones constitucionales al Poder Judicial de la Federación, mientras se resuelve el asunto en la Suprema Corte.

Con ocho votos a favor, y tres en contra (de las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortíz), el Pleno del Máximo Tribunal aprobó el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que propone admitir la impugnación que presentaron jueces y magistrados para conocer de la controversia entre los tres Poderes de la Unión con este tema.

Luego de que la mayoría del Pleno había expresado su postura, la ministra Yasmín Esquivel Mossa advirtió que “es demasiado pronto para presagiar un



fracaso a una reforma constitucional que apenas comienza. Me preocupa que estamos desconociendo el poder reformador de la Constitución. Me preocupa darle trámite en un expediente si es constitucional o no una reforma constitucional. ¿Es preámbulo esto de un golpe de Estado constitucional de derecho? ¿La Corte quiere desconocer el poder reformador de la Constitución?”, cuestionó a sus compañeros.

La ministra Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría dando un golpe de Estado.

“Si la Suprema Corte se arrogara atribuciones que no tiene violaría el principio de supremacía constitucional, así

como la división de poderes y el Estado constitucional de derecho. La Suprema Corte estaría dando un auténtico, y lo digo con todas sus letras, golpe de Estado, al pretender someter a control constitucional el trabajo del poder constitucional reformador que ha participado en el proceso de reforma constitucional en materia de Poder Judicial”.

Por su parte, el ministro Laynez Potisek cuestionó a las ministras Ortíz, Ba-

tres y Esquivel, si en caso de que el Legislativo aprobara una reforma para implementar prisión por abortar, se apegarían a la postura de ni siquiera cuestionarlo.

INTENTO DE GOLPE

LA MINISTRA Batres Guadarrama acusó que con este fallo la Suprema Corte estaría en la vía de dar un golpe de Estado